

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 384-2016-MINAGRI-PSI

Lima, 01 SET. 2016

VISTO:

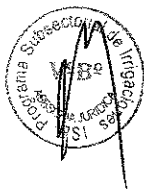
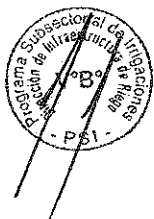
El Memorando N° 3333-2016-MINAGRI-PSI-DIR de fecha 18 de agosto de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado a la solicitud de reasignación de miembro titular responsable de la administración, control y manejo de la cuenta corriente mancomunada de las obras del Componente A – PSI SIERRA en la JU Mantaro, de los Proyectos: “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Barrio Tunan tramo Santa Bárbara – Yamana – Huando – Moya Chaupian, en la localidad de Tunan – Huando, distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, región Junín”, “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyayuyo, localidad de Muquiyayuyo, distrito de Muquiyayuyo, provincia de Jauja, departamento de Junín”, y “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego dos Bocatomas y Canales Río Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín”;

CONSIDERANDO

Que, en virtud de la operación de endeudamiento aprobada por Decreto Supremo N° 253-2010-EF, la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, con fecha 21 de diciembre del 2010, suscribieron el Contrato de Préstamo 7878-PE, hasta por la suma de US \$ 20'000,000.00 para financiar parcialmente el “Programa Subsectorial de Irrigaciones – Sierra”, cuya Unidad Ejecutora es el Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI;

Que, el objeto del referido programa de inversión es contribuir al incremento de la producción y la productividad agrícola en la sierra, promoviendo el cambio sostenible de una agricultura tradicional por una mayor rentabilidad, a través de la tecnificación de los sistemas de riego y la asociatividad de los pequeños agricultores; asimismo, su estructura de ejecución desarrolla el Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas Riego, Componente B: Tecnificación de Riego, Componente C: Fortalecimiento y Apoyo de las OUAs y Componente D: Derechos de Uso de Agua;

Que, en el marco del Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas Riego se aprobó mediante Resolución Directoral N° 638-2014-MINAGRI-PSI del 01 de octubre del 2014, el Convenio para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE - Convenio N° 001-2014-MINAGRI-PSI/JU MANTARO, suscrito entre el PSI y Junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro, para la ejecución de la obra comunitaria “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Barrio Tunan tramo Santa Bárbara – Yamana – Huando – Moya Chaupian, en la localidad de Tunan – Huando, distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, región Junín”, asimismo mediante Resoluciones Directorales N° 719 y 720-

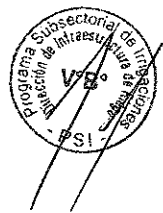


2015-MINAGRI-PSI, ambos del 30 de octubre del 2015, se aprobaron los Convenio para el Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE - Convenio N° 001-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MANTARO, y N° 002-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MANTARO, suscritos entre el PSI y Junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro, para la ejecución de las obras comunitarias "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín", y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego dos Bocatomas y Canales Rio Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín", respectivamente, designándose en las tres obras comunitarias a los responsables del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, de la administración y control de las cuentas corrientes mancomunadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2016-MINAGRI-PSI, del 18 de enero del 2016, se designó como responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI de la administración y control de las cuentas corrientes mancomunadas de las obras comunitarias: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín", y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego dos Bocatomas y Canales Rio Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín", a la Ing. Noemí Montes Sinforoso en reemplazo del Ing. Javier Cupe Burga.



Que, mediante Memorandum N° 634-2016-MINAGRI-PSI-OGZCH, el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo, respecto a la obra comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Barrio Tunan tramo Santa Bárbara – Yamana – Huando – Moya Chaupian, en la localidad de Tunan – Huando, distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, región Junín", informa que el señor Javier Cupe Burga, responsable del PSI para el manejo de la Cuenta Corriente Mancomunada, no labora en la referida oficina, y en referencia a las obras comunitarias "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín", y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego dos Bocatomas y Canales Rio Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín", informa que la Ing. Noemí Montes Sinforoso ya no ostenta el cargo de Jefe Zonal, siendo necesario se designe al nuevo responsable;



Que, mediante Informe N° 195-2016-MINAGRI-PSI-DIR-COMP.A/PSI SIERRA, el Responsable del Componente A del PSI-SIERRA, solicita la actualización de los responsables del PSI, del manejo de la cuenta corriente mancomunada, proponiendo para las tres obras comunitarias: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Barrio Tunan tramo Santa Bárbara – Yamana – Huando – Moya Chaupian, en la localidad de Tunan – Huando, distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, región Junín", "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín", y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego dos Bocatomas y Canales Rio Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín" al Ing. GIOVANNI LENOKS VARGAS COCA quién actualmente ocupa el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo, bajo el régimen de contratación CAS;



Que, mediante Informe N° 3093-2016-MINAGRI-PSI-DIR/OS, el Jefe de la Oficina de Supervisión de la DIR, solicita actualizar a los responsables del PSI, para el manejo de la cuenta corriente mancomunada, designando al señor Giovanni Lenoks Vargas Coca, quién actualmente ocupa el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo, y de conformidad a la Guía Contable de los convenios de financiamiento y ejecución de obras comunitarias;

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 384-2016-MINAGRI-PSI

-2-

Que, con el documento del visto, la Dirección de Infraestructura de Riego solicita la actualización del responsable del PSI, para la administración, control y manejo de la cuenta corriente mancomunada de los fondos de los Proyectos: “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Barrio Tunan tramo Santa Bárbara – Yamana – Huando – Moya Chaupian, en la localidad de Tunan – Huando, distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, región Junín”, “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín”, y “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego dos Bocatomas y Canales Rio Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín”;

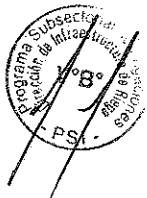
Que, mediante el Informe Legal N° 555-2016-MINAGRI-PSI, del 29 de agosto del 2016, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, manifestando que se ha cumplido con las formalidades establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto PSI-SIERRA, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI y los Convenios N° 001-2014-MINAGRI-PSI/JU MANTARO, N° 001-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MANTARO, y N° 002-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MANTARO, atendiendo que el personal representante del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, se encuentra debidamente acreditado y autorizado para ejercer la administración, control y manejo de los fondos de los proyectos: “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Barrio Tunan tramo Santa Bárbara – Yamana – Huando – Moya Chaupian, en la localidad de Tunan – Huando, distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, región Junín”, “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín”, y “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego dos Bocatomas y Canales Rio Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín”;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ing. Javier Cupe Burga, como responsable titular del PSI para la administración, control y manejo de los fondos del



proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Barrio Tunan tramo Santa Bárbara – Yamana – Huando – Moya Chaupian, en la localidad de Tunan – Huando, distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, región Junín", efectuada mediante la Resolución Directoral N° 638-2014-MINAGRI-PSI, por los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo.- Designar al Ing. Giovanni Lenoks Vargas Coca, como nuevo responsable titular del PSI, para la administración, control y manejo de los fondos del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Barrio Tunan tramo Santa Bárbara – Yamana – Huando – Moya Chaupian, en la localidad de Tunan – Huando, distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, región Junín".

Artículo Tercero.- Dar por concluida la designación de la Ing. Noemí Montes Sinforoso, como responsable titular del PSI para la administración, control y manejo de los fondos de los proyectos: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín", y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego dos Bocatomas y Canales Rio Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín", efectuada mediante la Resolución Directoral N° 022-2016-MINAGRI-PSI, por los fundamentos expuestos.

Artículo Cuarto.- Designar al Ing. Giovanni Lenoks Vargas Coca, como nuevo responsable titular del PSI, para la administración, control y manejo de los fondos de los proyectos: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Bocatoma Muquiyauyo, localidad de Muquiyauyo, distrito de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín", y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego dos Bocatomas y Canales Rio Seco, en la localidad de Apata, distrito de Apata, provincia de Jauja, departamento de Junín".

Artículo Quinto.- Notificar la presente Resolución, al responsable designado, a la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo

